**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

## ANALISIS DEL SECTOR

**EL DESPACHO DEL GOBERNADOR** realiza **el ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

La función de contratación estatal debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Departamento de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

### 1. Aspectos legales y organizacionales

El presente proceso de contratación corresponde al mercado de suministro y comercialización de equipos de comunicación, conformado por fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados en la venta de equipos destinados a garantizar la transmisión de información en diferentes entornos operativos, incluyendo la atención de emergencias y desastres.

En este sector intervienen diferentes actores que permiten el abastecimiento de los bienes requeridos por las entidades estatales. Los fabricantes son los responsables del diseño, desarrollo y producción de los equipos de comunicación; posteriormente, los importadores y distribuidores autorizados realizan la nacionalización, almacenamiento y distribución de los productos en el territorio nacional, garantizando su disponibilidad y el respaldo de las garantías ofrecidas por el fabricante. Finalmente, los comercializadores o proveedores suministran los equipos a los usuarios finales, prestando adicionalmente servicios de asesoría, soporte técnico y garantía cuando ello resulte procedente.

Como consumidor final se encuentra el Departamento de Risaralda – Despacho del Gobernador – Programa de Gestión del Riesgo, que requiere la adquisición de estos equipos para fortalecer su capacidad operativa y mejorar la coordinación entre las entidades que integran el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres durante el desarrollo de actividades de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Desde el punto de vista legal, los proveedores que participan en este mercado deben cumplir con las disposiciones comerciales, tributarias y laborales vigentes, así como con las normas que regulan la contratación estatal, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de

2007 y el Decreto 1082 de 2015, acreditando además las condiciones de capacidad jurídica, experiencia y cumplimiento de las obligaciones exigidas para contratar con las entidades públicas.

## 2. Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

El mercado de suministro de equipos de radiocomunicación para entidades públicas se encuentra conformado por empresas especializadas en la comercialización, distribución e integración de soluciones de comunicación profesional, las cuales ofrecen equipos, accesorios e infraestructura de diferentes fabricantes reconocidos a nivel nacional e internacional, brindando además servicios de configuración, soporte técnico, garantía y mantenimiento.

Como parte del estudio del sector se solicitaron cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de este tipo de equipos, evidenciándose la existencia de una oferta suficiente y especializada para atender las necesidades del Departamento de Risaralda. Las propuestas recibidas corresponden a empresas con trayectoria en el mercado nacional, que cuentan con capacidad técnica y comercial para suministrar equipos de radiocomunicación digital y sus accesorios, ofreciendo condiciones similares en cuanto a especificaciones técnicas, garantías y tiempos de entrega.

El análisis de las cotizaciones permitió identificar que el mercado presenta una oferta competitiva, con variaciones normales en los precios de los equipos y accesorios requeridos, las cuales obedecen principalmente a las condiciones comerciales de cada proveedor, los canales de distribución autorizados, el respaldo del fabricante, los tiempos de entrega y los servicios adicionales ofrecidos, como programación, soporte técnico y garantía.

En consecuencia, se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional para el suministro de los bienes objeto del presente proceso, circunstancia que favorece la libre competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación con fundamento en criterios objetivos de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## 3. Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo. (Ver anexo No 1)

## 4. Análisis de la demanda

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

En la presente vigencia y en vigencias anteriores, el Departamento de Risaralda ha adelantado procesos contractuales orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa del Programa de Gestión del Riesgo, mediante la adquisición de equipos especializados para la atención y manejo de emergencias.

Dentro de las adquisiciones identificadas se encuentra la compra de equipos destinados al fortalecimiento del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, como geófonos para el monitoreo de eventos asociados a movimientos en masa y otras amenazas naturales, lo que evidencia la necesidad permanente de dotar a la entidad con herramientas tecnológicas que permitan mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia.

En la vigencia 2026, la necesidad se orienta al fortalecimiento de la red de radiocomunicación del Programa de Gestión del Riesgo mediante la adquisición de equipos de comunicación, infraestructura y accesorios que permitan optimizar la coordinación entre los organismos de socorro y las entidades que integran el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando comunicaciones confiables durante el desarrollo de actividades de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Lo anterior evidencia que la demanda de este tipo de bienes obedece al fortalecimiento continuo de la capacidad institucional del Departamento de Risaralda para atender de manera oportuna y eficiente las situaciones de emergencia que se presenten en el territorio.

## 5. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES

En la presente vigencia y/o en anteriores, el departamento de Risaralda ha contratado los bienes y/o servicios requeridos así:

**Tabla 1 - Adquisiciones previas de la Entidad Estatal**

| JUSTIFICACIÓN | FECHA | ORDEN DE COMPRA | VALOR |
|---|---|---|---|
| La adquisición de dos geófonos para el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Risaralda se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta y monitoreo en situaciones de emergencia, especialmente en áreas de riesgo por fenómenos de remoción en masa debido a fugas de agua, los cuales son comunes en regiones montañosas como Risaralda. | 28/11/2024 | 137601 | 40.868.686,00 |

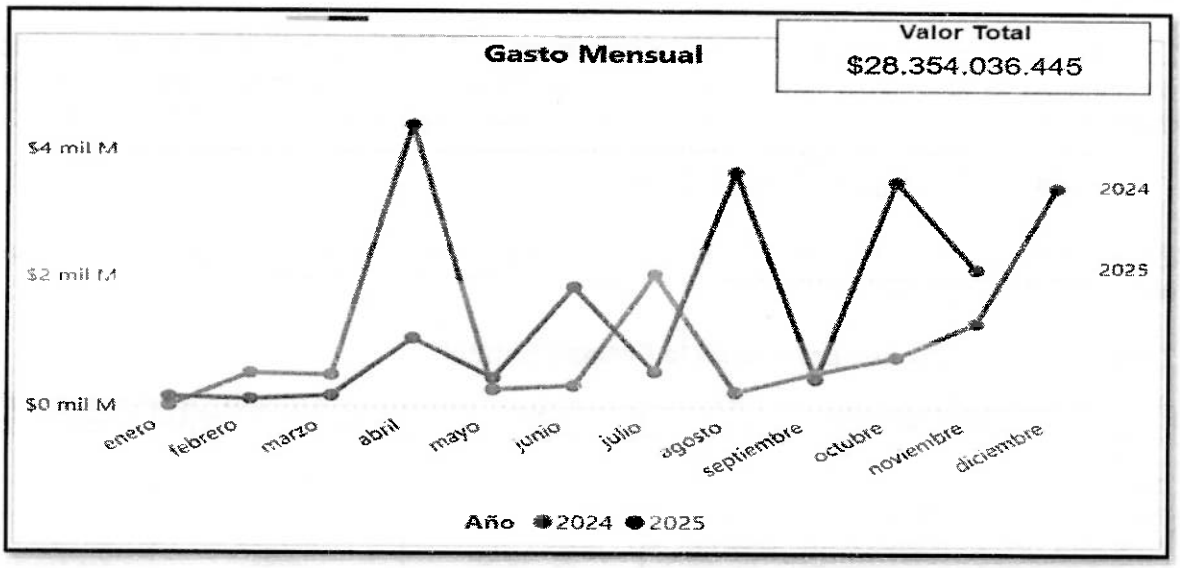
**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

Se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso:

### Tabla 2 - Adquisiciones de otras Entidades Estatales

| ENTIDAD ESTATAL | JUSTIFICACIÓN | FECHA | ORDEN DE COMPRA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| GOBERNACION DEL QUINDIO | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA DOTAR Y FORTALECER LA SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL A CARGO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. | JUNIO 19 DE 2025 | 147866 | 4.000.000,00 |

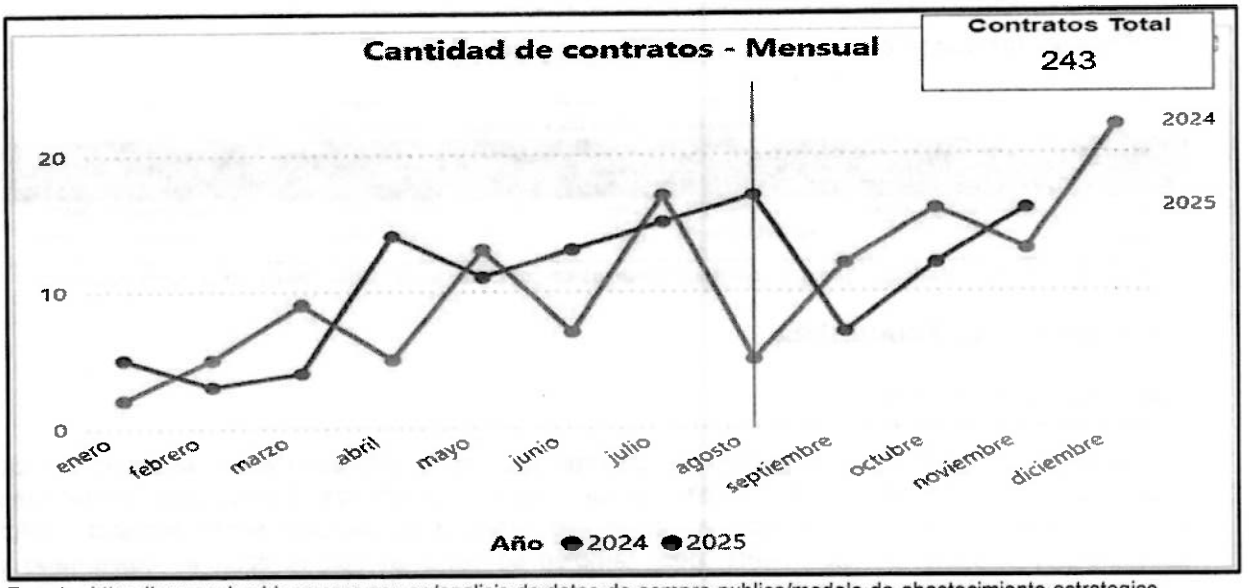
## Gasto Público
### Gasto Mensual




Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

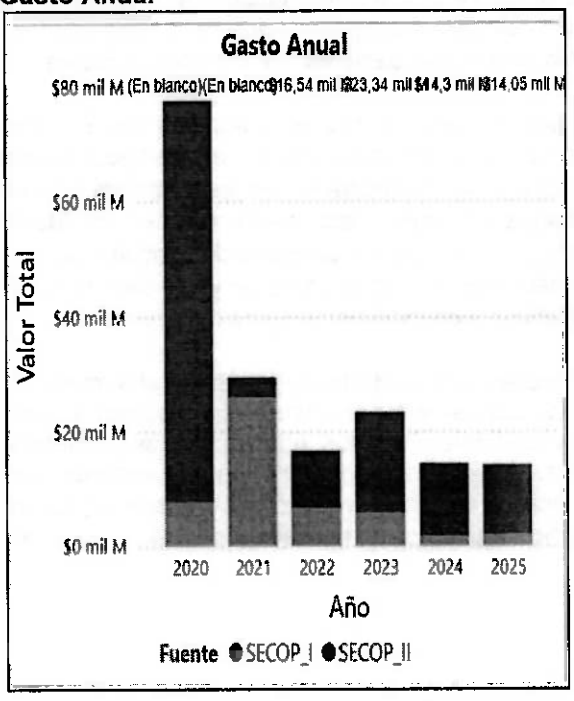
**Cantidad Mensual de Contratos**

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

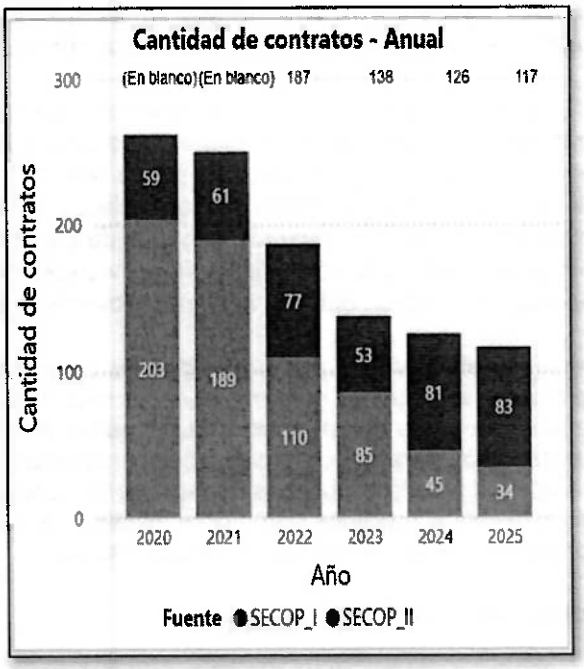



**Fuente:** https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

**Gasto Anual**




**Cantidad de Contratos**






Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

## Comportamiento contratación por bienes y servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4015 - Bombas y compresores industriales | 126 | $14.300.618.173 | 50,44% | 117 | $14.053.418.272 | 49,56% | 243 | $28.354.036.445 | 100,00% |
| **Total** | **126** | **$14.300.618.173** | **50,44%** | **117** | **$14.053.418.272** | **49,56%** | **243** | **$28.354.036.445** | **100,00%** |

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

## 5.1. PERSPECTIVA FINANCIERA

### Identificación del sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

En el sector secundario se desarrollan actividades dirigidas a la transformación de materia prima, mediante procesos industrializados en los productos o bienes de consumo, que serán distribuidos a través del sector terciario, el cual, busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros.

Teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso de contratación se dirige al suministro de bienes tangibles, se determina que los sectores a los cuales pertenece esta necesidad son: sector secundario por la transformación de materias primas mediante procesos industrializados en dichos bienes, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores. Los procesos de transformación de materia prima en estos bienes elaborados son a gran escala y, el mismo requiere de la utilización de máquinas y del consumo de energía, en vez de trabajo manual.

### Economía a nivel internacional

En 2025, el crecimiento del PIB mundial se desacelerará y se ubicará en torno al 3%, en comparación con el 3,3% registrado en 2024. Con esa cifra, el PIB será el más bajo desde los años posteriores a la pandemia

de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esta desaceleración será generalizada y afectará tanto a economías avanzadas como en desarrollo, en un contexto de alta incertidumbre y tensiones comerciales crecientes.

Los Estados Unidos, que representan el 25% del PIB mundial, registrarán la mayor desaceleración entre las economías avanzadas, con una tasa proyectada de crecimiento del PIB en torno al 2%. La disminución del crecimiento responde a tres factores: la mayor incertidumbre con respecto al rumbo de la política económica en el país y al contexto económico futuro; el impacto económico de los aranceles, y las elevadas tasas de interés de largo plazo que registra la economía estadounidense desde el fin de la pandemia, intensificadas a partir de abril de 2025. No obstante, el mercado laboral sigue mostrando resiliencia y la tasa de desempleo se mantiene baja (4,2%).

En la zona del euro se prevé un crecimiento limitado del PIB en torno al 1%, como resultado de un fuerte impacto de los aranceles en las economías de los países manufactureros y de la débil competitividad debido al escaso dinamismo de la inversión y la productividad. Algunas economías centradas en la producción de servicios, como España y Grecia, muestran más resiliencia.

El PIB de China crecería por debajo de su meta oficial del 5%. El país enfrenta una caída del consumo, crisis inmobiliaria, una deflación persistente y una disminución de la demanda externa, parcialmente compensada por la depreciación del yuan.

Las economías emergentes y en desarrollo seguirán contribuyendo significativamente al crecimiento mundial, aunque también en ellas se producirá una desaceleración del aumento del PIB. Además, se anticipa una disminución del volumen del comercio mundial de bienes, que tendrá efectos negativos en regiones dependientes de las exportaciones, como América Latina y Asia.

Los flujos de capital hacia economías emergentes mostraron señales de debilitamiento en 2024, mientras que los precios de las materias primas se mantuvieron relativamente altos. La guerra arancelaria iniciada en abril de 2025 empeoró este escenario, afectando los flujos financieros, el comercio y las expectativas de crecimiento mundial.

La liquidez global: En el primer semestre de 2025, la liquidez global mantuvo una trayectoria expansiva. Esta dinámica fue liderada por los Estados Unidos y la zona del euro, mientras que en el Japón y el Reino Unido la liquidez mostró señales de desaceleración y se observaron respuestas monetarias diferenciadas ante niveles heterogéneos de inflación y crecimiento económico.

En los Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo una postura de estabilidad, sosteniendo las tasas de interés mientras la inflación descendía al 2,4% y el desempleo permanecía bajo. En contraste, el Banco Central Europeo redujo su tasa de interés en junio de 2025 para evitar restricciones de liquidez ante la creciente incertidumbre global. El Banco de Inglaterra optó por mantener su tasa de interés referencial sin cambios en junio, en un 4,25%, en un contexto de repunte inflacionario y contracción de la actividad económica. Por su parte, el Banco del Japón incrementó su tasa de interés por primera vez desde 2008, en respuesta al aumento de los precios y los salarios, aunque su economía mostró señales de fragilidad.



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En materia cambiaria, el dólar se depreció frente a otras monedas principales, pese al alza de los rendimientos de los bonos del Tesoro. Esta combinación inusual de depreciación monetaria y aumento de las tasas de interés refleja la incertidumbre derivada de la guerra arancelaria, el crecimiento del déficit fiscal estadounidense (que superó el 6% del PIB) y un creciente volumen de pagos por concepto de intereses de la deuda, que podrían superar el billón de dólares en 2025.

La pérdida de valor del dólar y de los bonos del Tesoro rompe patrones históricos, pero no ha debilitado el papel dominante del dólar como moneda de reserva global. En conjunto, estas tendencias son reflejo de un entorno financiero internacional volátil, lo que tiene implicaciones relevantes para la estabilidad monetaria, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos en economías emergentes. Extraído de: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/add76980-6b1b-468d-aec1-9c4a72e3d7a0/content

## Economía Nacional

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

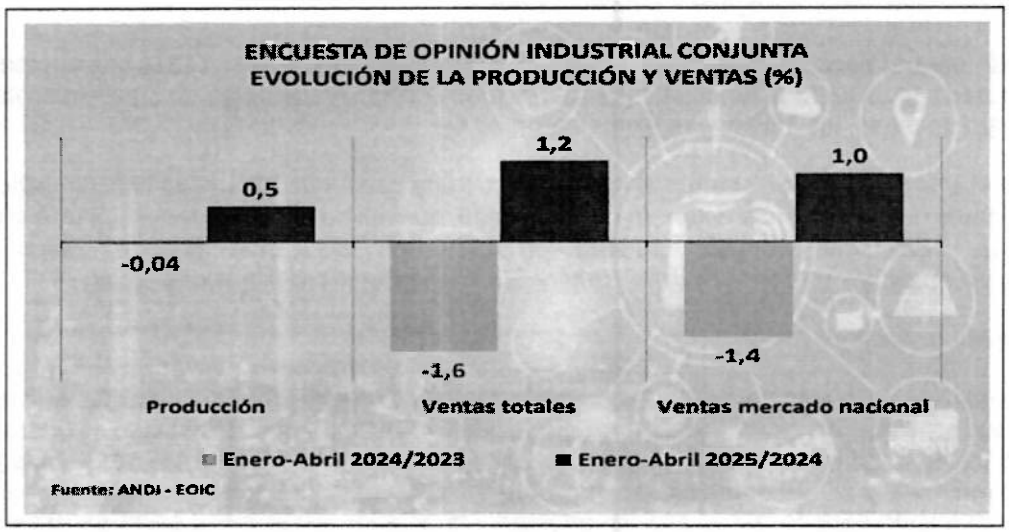
Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Estos múltiples desafíos deberían abordarse de manera fiscalmente responsable, lo que sigue siendo una condición previa clave para que Colombia avance en sus objetivos de desarrollo.

Para los primeros cuatro meses del año, la actividad económica del sector industrial registra una ligera variación positiva, con crecimientos marginales en la producción y ventas como lo reportan los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta. Aunque se observa un leve aumento en la utilización de la capacidad instalada, los indicadores de demanda siguen mostrando rezagos:

el volumen de pedidos se mantiene por debajo del promedio histórico y se reporta una significativa acumulación de inventarios. A esto se suma un clima de negocios persistentemente deteriorado, reflejo de la baja confianza empresarial y la incertidumbre que sigue afectando el entorno económico. A nivel de producción y ventas, la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), en el acumulado enero – abril 2025, reporta un crecimiento de la producción de 0,5%, en las ventas de 1,2% y para las ventas hacia el mercado nacional de 1,0%.




En la misma dirección, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, para el periodo enero – abril de 2025 la producción industrial registró un crecimiento de 0,5% y las ventas totales de 1,0%. En el año inmediatamente anterior, estos indicadores registraron una disminución de -3,6 y -3,3%, respectivamente.

Es importante mencionar que, de acuerdo con los datos del DANE, para la variación mensual, se registró una caída en producción y ventas de -3,3% y de -2,4%, respectivamente. Esta variación contrasta con la diferencia de calendario que se presentó en abril de 2025, debido a que la semana santa tuvo lugar en este mes, mientras que en 2024 se celebró en marzo, lo que generó una menor cantidad de días hábiles en abril de 2025.

Recientemente el DANE publicó el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) para el mes de abril. Los resultados muestran un crecimiento económico de 1,1% en abril comparado con el mismo mes del año anterior. Este resultado se explica por el crecimiento de 2,6% de las actividades terciarias. Por el contrario, las actividades primarias, que incluyen el sector agropecuario y minería, registraron una disminución de -1,7%, seguido de las actividades secundarias, que incluye la industria manufacturera y construcción, cayeron -3,9%.

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

Así las cosas, para el año corrido, el ISE registró un crecimiento económico de 2,3%, sostenido principalmente por el dinamismo de las actividades del sector terciario (3,2%), mientras que los sectores primario y secundario muestran señales de debilidad: el primero apenas crece 1,5% y el segundo continúa en terreno negativo (-1,0%).

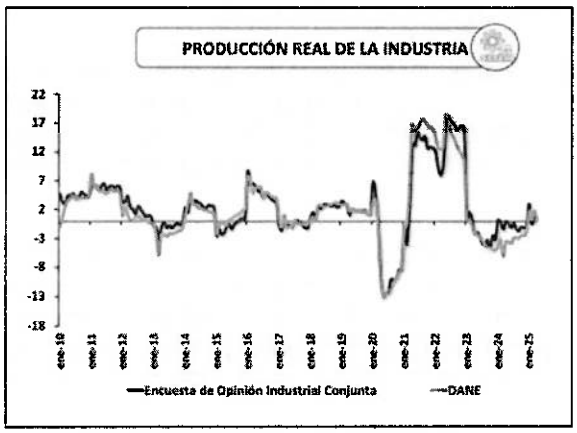
Otros indicadores de la economía colombiana muestran una dinámica mixta, con repuntes en consumo y exportaciones de sectores específicos, pero sin una reactivación clara y sostenida en sectores de mayor valor agregado y empleo formal.

En efecto, para el periodo enero - abril de 2025, el comercio al por menor tuvo un incremento de 10,5% frente a igual período de 2024; las exportaciones totales presentaron un crecimiento de 2,3% de y dentro de estas, las industriales aumentaron 20,4%.

Por su parte, la demanda de energía eléctrica registró una caída de -0,9% % en lo acumulado hasta abril. En tanto que la demanda de energía no regulada, que refleja el comportamiento de la actividad productiva, tuvo una variación positiva de 0,7% en el mismo periodo. Extraído de: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17884-en-la-encuesta-eoic-de-la-andi-el-secto

**Producción y Ventas**

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el acumulado de enero a abril de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, la producción creció 0,5%, las ventas totales aumentaron 1,2% y dentro de estas, las ventas al mercado nacional registraron un crecimiento de 1,0% en el mismo periodo. En el año inmediatamente anterior, estas tasas caían en -0,04% para producción, a su vez, las ventas totales y ventas nacionales registraron tasas negativas de -1,6% y -1,4%, respectivamente. Extraído de: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17884-en-la-encuesta-eoic-de-la-andi-el-secto



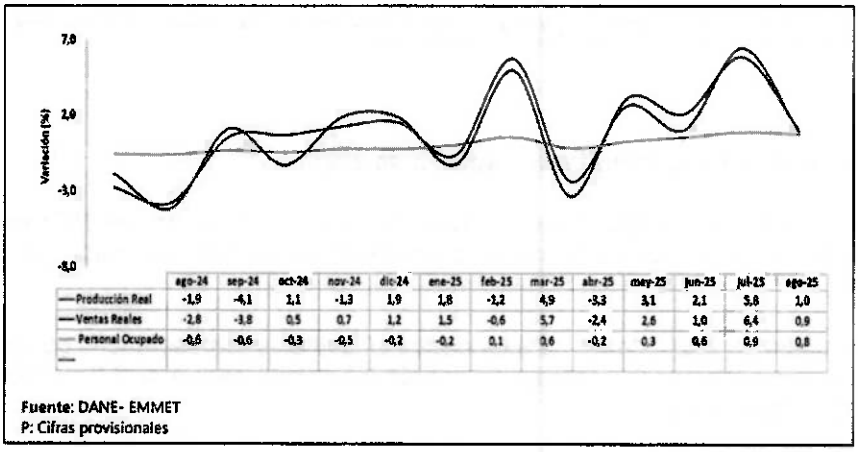



**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

## Evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo

La industria manufacturera en 2024 ha enfrentado diversos desafíos, como la inestabilidad en la cadena de suministro, problemas de transporte, escasez de trabajadores e inflación, lo que ha sido un año desafiante para la industria manufactura colombiana, donde diversos factores económicos y globales amenazan con socavar el crecimiento del sector, buscando asi por medio de la inversión en tecnología y software, reequilibrar el negocio después de años marcados por la pandemia y la incertidumbre económica, convirtiéndose esta en una defensa crucial para mantener la rentabilidad y la competitividad a largo plazo.

**Evolución general de las principales variables total nacional Agosto 2025**: En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 0,9% y el personal ocupado de 0,8%.




| | ago-24 | sep-24 | oct-24 | nov-24 | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Producción Real | -1,9 | -4,1 | 1,1 | -1,3 | 1,9 | 1,8 | -1,2 | 4,9 | -3,3 | 3,1 | 2,1 | 5,8 | 1,0 |
| Ventas Reales | -2,8 | -3,8 | 0,5 | 0,7 | 1,2 | 1,5 | -0,6 | 5,7 | -2,4 | 2,6 | 1,0 | 6,4 | 0,9 |
| Personal Ocupado | -0,6 | -0,6 | -0,3 | -0,5 | -0,2 | -0,2 | 0,1 | 0,6 | -0,2 | 0,3 | 0,6 | 0,9 | 0,8 |

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,3 p.p a la variación total nacional.

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

**Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado**
**Departamentos**
**Agosto (2025/2024)P**

| Departamentos | Producción | | Ventas | | Personal Ocupado | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación % | Cont.(p.p) | Variación % | Cont.(p.p) | Variación % | Cont.(p.p) |
| Total Industria | 1,0 | | 0,9 | | 0,8 | |
| Antioquia | 4,0 | 0,7 | 3,7 | 0,7 | 0,7 | 0,2 |
| Otros Departamentos* | 9,4 | 0,3 | 9,2 | 0,3 | 3,2 | 0,1 |
| Cundinamarca | 1,9 | 0,3 | 1,5 | 0,2 | 2,8 | 0,3 |
| Santander | 5,7 | 0,3 | 2,7 | 0,1 | 1,1 | 0,0 |
| Bolívar | 4,3 | 0,2 | 8,0 | 0,5 | -1,4 | 0,0 |
| Córdoba | 19,1 | 0,2 | 8,0 | 0,1 | 4,6 | 0,0 |
| Bogotá, D.C | 1,0 | 0,1 | -0,6 | -0,1 | 0,7 | 0,1 |
| Risaralda | 1,1 | 0,0 | -1,1 | 0,0 | -1,3 | 0,0 |
| Caldas | -2,2 | 0,0 | 9,0 | 0,2 | 2,3 | 0,1 |
| Tolima | -3,6 | 0,0 | -4,5 | -0,1 | 3,7 | 0,0 |
| Cauca | -5,1 | -0,2 | -3,6 | -0,1 | -0,9 | 0,0 |
| Atlántico | -3,9 | -0,3 | -6,1 | -0,4 | -3,1 | -0,2 |
| Boyacá | -11,0 | -0,3 | -8,6 | -0,2 | -4,0 | 0,0 |
| Valle del Cauca | -2,6 | -0,4 | -1,6 | -0,3 | 1,8 | 0,3 |

**Fuente** DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

## Producción

### Principales resultados en la industria en agosto de 2025:

▪ La producción real de la industria manufacturera creció 1,0% en agosto de 2025 con respecto al mismo mes del año anterior. Las ventas reales crecieron 0,9%, y el empleo manufacturero creció en 0.8%.

▪ En el mes de agosto de 2025, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total anual.

▪ En el mes de agosto de 2025, de los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,3 p.p. a la variación total nacional.

▪ La confianza de los empresarios reflejada en el Índice de Confianza Industrial de Fedesarrollo para mes de agosto fue de 5,3%, cayendo en 1,4 p.p. frente al mes anterior.

**Tabla 1.**
Principales resultados de la Industria
Variación porcentual

| | agosto | Enero - agosto | 12 meses |
|---|---|---|---|
| Variable | 2024 vs. 2025 | 2024 vs. 2025 | |
| Producción | 1,0 | 1,8 | 0,9 |
| Ventas | 0,9 | 1,9 | 1,1 |
| Empleo | 0,8 | 0,3 | 0,1 |

Fuente: DANE – Cálculos OEE MinCIT



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

**Sectores más dinámicos (2024-2025)**

- Hasta el mes de agosto de 2025, de las 39 actividades industriales de la Encuesta Manufacturera, 22 tuvieron variaciones positivas, las cuales sumaron 3,26 puntos porcentuales a la variación total.

- Los sectores de mayor contribución positiva hasta el mes de agosto de 2025 fueron: Otro equipo transporte, Confección prendas de vestir, y Otros químicos. Estos tres subsectores aportaron 1,03 puntos porcentuales a la variación de la industria.

**Sectores que más contribuyen a la variación de la producción industrial**

**Tabla 2.** Sectores que más contribuyen a la variación de la producción industrial

| CIIU | Sector | Variación Producción real | Variación Ventas reales | Variación Empleo |
|---|---|---|---|---|
| 3000 | Otro equipo transporte | 36,0 | 34,4 | 15,5 |
| 1400 | Confección prendas de vestir | 9,5 | 3,8 | -1,8 |
| 2020 | Otros químicos | 8,3 | 9,4 | 3,2 |
| 1089 | Otros alimentos | 6,4 | 4,2 | 0,7 |
| 1040 | Productos lácteos | 8,6 | 8,4 | 2,6 |
| 1090 | Alimentos preparados para animales | 12,6 | 12,2 | 6,7 |
| 2023 | Jabones, detergentes, perfumes | 3,8 | 4,2 | 3,8 |
| 2700 | Maquinaria eléctrica | 6,4 | 6,9 | 3,2 |
| 1010 | Procesamiento carne y pescado | 4,1 | 2,2 | 4,3 |
| 1061 | Trilla de café | 39,8 | 37,7 | 5,1 |

Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

**Resultados Regionales**

**Producción - resultados regionales Variación año corrido (agosto 2024 / 2025).**

Hasta el mes de agosto de 2025, los departamentos que más crecieron en su producción, comparado con el mismo periodo de 2024 fueron: Otros departamentos (Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre) 8.9%, Caldas 8.2% y Antioquia 4.5%.

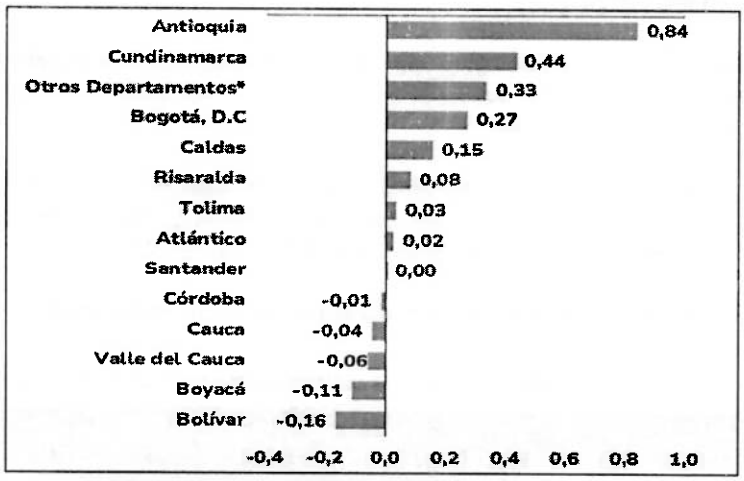
A agosto de 2025, al comparar con el mismo periodo de 2024, los departamentos que más redujeron su producción fueron: Boyacá -4.0%, Bolívar -2.6% y Cauca -1.6%.

**Producción real: Contribución año corrido Puntos porcentuales**



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026




**Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.**

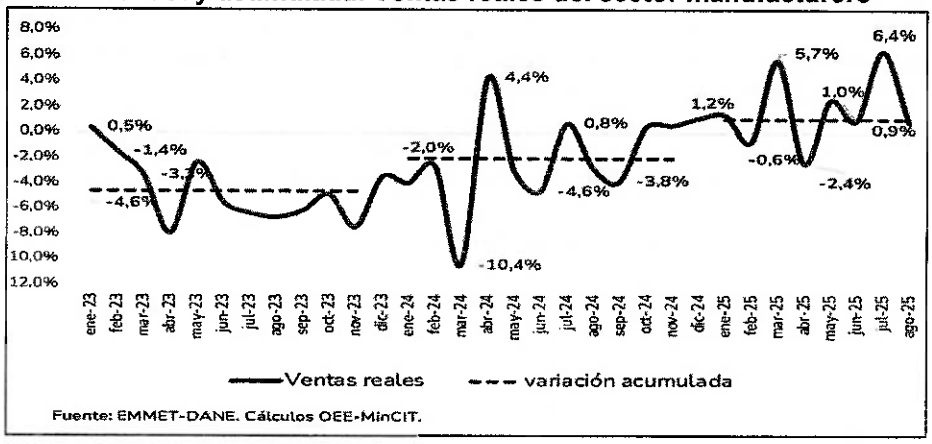
**Ventas sector manufacturero**

Las ventas reales del sector manufacturero crecieron 0,9% en agosto de 2025 con respecto al mismo mes del año anterior.

La variación anual con respecto a 2024 estuvo 3,7 puntos porcentuales por encima del resultado de agosto de ese año, que fue de -2,8%.

Este resultado implicó que se mantiene la tendencia a positiva con respecto al mes anterior.

**Ventas - variación anual y acumulada: Ventas reales del sector manufacturero**




Las regiones que más crecieron en sus ventas reales hasta el mes de agosto de 2025, comparado con el mismo periodo de



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2024 fueron: Caldas 11.2%, Antioquia 5.4%, Otros departamentos (: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre) 9.8%.

Las regiones que más disminuyeron sus ventas reales hasta el mes de agosto de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024 fueron: Bolívar -3.6%, Boyacá -3.3% y Córdoba -2.9%.

**Empleo Sector Manufacturero**

El empleo del sector manufacturero creció 0,8% en agosto de 2025 frente al mismo mes del año anterior.
La variación anual con respecto a 2024 estuvo 1,4 puntos porcentuales por encima de la variación de agosto de 2024, cuando cayó 0,6%.

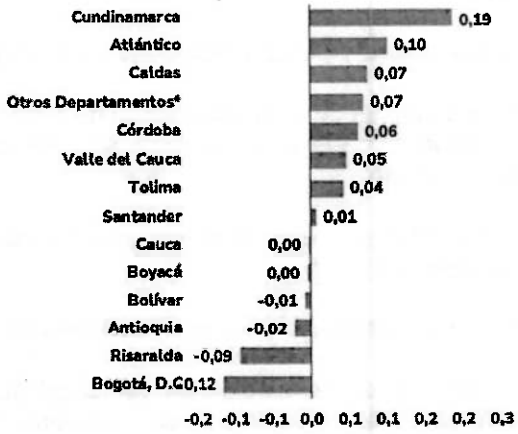
Este resultado implicó que se mantiene la tendencia a positiva con respecto al mes anterior.

**Empleo - resultados regionales Variación año corrido (agosto 2024 / 2025)**

Las regiones que más crecieron en sus niveles de empleo hasta el mes de agosto de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024 fueron: Córdoba 10.3%, Tolima 4.6%, Caldas 3.1%.

Las regiones que disminuyeron en mayor medida su nivel de empleo hasta el mes de agosto de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024 fueron: Risaralda -2.26%, Bogotá -0.5%, Boyacá -0.3%. Extraído de: https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-industria.

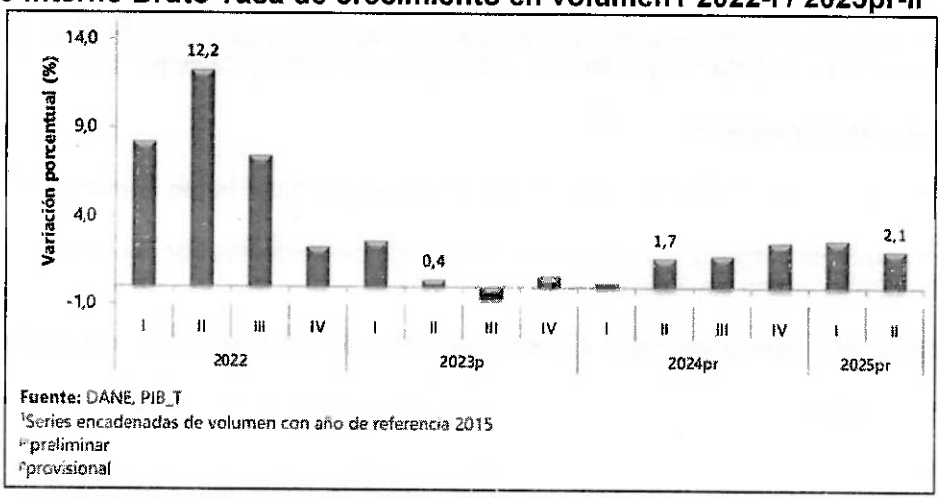
**Empleo : Contribución año corrido Puntos porcentuales**




**Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.**

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

**Variables Económicas**
**Producto Interno Bruto (PIB)**
**Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2022-I / 2025pr-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

**Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr / 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

**Industrias manufactureras**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

**Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr**

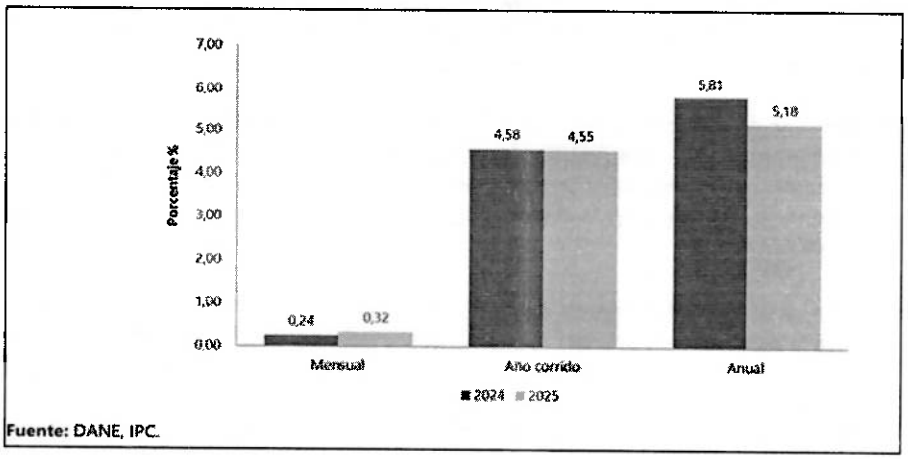
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025$^{Pr}$-II / 2024$^{Pr}$-II | 2025$^{Pr}$/ 2024$^{Pr}$ | 2025$^{Pr}$-II / 2025$^{Pr}$-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 4,2 | 4,0 | 1,2 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 4,4 | 5,0 | 3,3 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,0 | -1,2 | 2,0 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 0,3 | -0,7 | 1,4 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -7,2 | -2,9 | -2,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 2,9 | 4,8 | 1,1 |
| **Industrias manufactureras** | **0,9** | **1,1** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
Prpreliminar

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

**IPC Variaciones. Total Nacional septiembre 2024 - 2025**

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,02 | 0,00 | 1,43 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 1,93 | 0,08 | 1,39 | 0,06 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,07 | 0,00 | 1,07 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,29 | 0,00 | 0,60 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,03 | 0,00 | 0,44 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,24 | 0,24 | 0,32 | 0,32 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,18 | 0,05 | 0,31 | 0,10 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,56 | 0,11 | 0,00 | 0,23 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,49 | 0,05 | 0,20 | 0,02 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,11 | 0,02 | 0,18 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,02 | 0,00 | 0,16 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,24 | 0,03 | 0,11 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,26 | -0,01 | -0,16 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

## 6. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE BIENES Y SERVICIOS

Según el Código de Clasificación de Bienes y Servicios para Procesos Contractuales con Entidades Estatales, así:

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Segmento | **43000000** | Tecnologías de información, difusión y telecomunicaciones |
| Familia | **43190000** | Dispositivos de comunicaciones y accesorios |
| Clase | **43191500** | Dispositivos de comunicación personal |
| Producto | **43191510** | Radios de dos vías |

## 7. Análisis del valor del presupuesto

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el Despacho del Gobernador Programa de Gestión del Riesgo realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en el suministro de equipos e infraestructura de radiocomunicación, las cuales fueron analizadas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones comerciales y las garantías ofrecidas.

Con base en la información obtenida, se estableció como presupuesto oficial la suma de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($90.299.262) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como el suministro de los equipos, accesorios, transporte, impuestos, gravámenes, garantías y demás costos a cargo del contratista.

## ESTUDIO PREVIO

**EL DESPACHO DEL GOBERNADOR** realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

### 1. Descripción de la necesidad.



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

El Despacho del Gobernador – Programa de Gestión del Riesgo es la dependencia encargada de coordinar las acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo de desastres y el manejo de desastres en el departamento de Risaralda, conforme a las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012 y las demás disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el cumplimiento de estas funciones, coordina las actuaciones de las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, los organismos de socorro, la Fuerza Pública, las entidades técnico-científicas y demás integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para la atención de emergencias y desastres.

El departamento de Risaralda se sitúa en la Región Centro Occidente de Colombia. La Posición geográfica del departamento está determinada por las coordenadas de sus límites extremos: entre los 5°32′ y 49° 39′de latitud norte y entre los 75°23′y 76°18′de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

El límite más septentrional se encuentra en el Cerro San Fernando, límite con el departamento de Antioquia, y el punto más austral se encuentra en la cuenca alta de la quebrada Las Delicias. Por su situación, respecto a la distancia entre el Ecuador y los polos, el departamento de Risaralda se ubica en la gran zona intertropical, al norte de la línea del Ecuador.

El departamento de Risaralda cuenta con una extensión aproximada de 3.586 $Km^2$, lo que representa el 0.3 % del área total del País y el 27 % de la extensión total de los departamentos que conforman el eje cafetero, en la Cordillera Central (Caldas, Quindío y Risaralda), limita con seis departamentos: al norte con los departamentos de Antioquia y Caldas, por el oriente con Caldas y Tolima, por el sur con Quindío y Valle del Cauca y por el occidente con Choco.

El departamento de Risaralda está dividido en 14 municipios: Pereira su ciudad capital, Apia, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario, 34 corregimientos, 95 inspecciones de policía, numerosos caseríos y centros poblados. Cada uno de los municipios comprende un círculo notarial y suman en total 19 notarias.

En cuanto al relieve el departamento está conformado por una zona central de topografía ligeramente ondulada con una altura promedio inferior a los 2.000 m.s.n.m, está zona está bordeadas por las cordilleras Central y Occidental, la Central supera los 4.500 m.s.n.m en los nevados de Santa Isabel y Quindío y la Occidental alcanza en promedio 4.000 m.s.n.m en el Cerro de Tatama, las dos cordilleras están separadas por el cañón del Río Cauca.

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

Las actividades económicas del departamento son la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio. En los productos agrícolas sobre salen la producción de café, caña de azúcar, plátano, yuca, cacao, piña, papa, maíz, algodón y algunos frutales. La ganadería tiene propósitos lecheros y de carne. La producción industrial se concentra en los alimentos, bebidas, los textiles, el papel y carbón. El comercio se localiza principalmente en la capital.

La red hidrográfica está conformada por los ríos San Juan y Cauca, el primero ocupa el 32 % del parea, su afluente más importante es el Río Tatama, y está constituido por los ríos Guarato, Agüita, Chamí, Río Negro, Mondó y Mistrató. La cuenca del Río Cauca ocupa el 68 % del área total, sus afluentes principales son los ríos La Vieja, Risaralda, Quinchía, Campoalegre, Otún, Opirama y San Francisco.

El clima está influenciado por las masas de aire húmedo sobre la Cordillera Occidental y la depresión del río Cauca, está situación hace que se presenten dos marcadas tendencias, una muy húmeda en la vertiente occidental y otra húmeda seca, en la vertiente oriental hacia el Valle del Río Cauca. Presenta un régimen de lluvias bimodal en la Vertiente Occidental, parte baja de la Cordillera Central donde se registran los valores más bajos, inferiores a 1800 mm al año, en la vertiente occidental de la Cordillera Occidental se presentan los mayores valores de precipitación, 5000 mm al año, debido a la gran masa boscosa que existe, sumada a la proximidad al área selvática Chocoana, los meses más lluviosos corresponden a abril – mayo y octubre – noviembre.

El departamento se encuentra situado en un ambiente geológico que le confiere variedad de rocas y materiales no consolidados, actividad sísmica alta, actividad volcánica, terrenos llanos aledaños a corrientes de aguas permanentes que pueden ser inundados. Así mismo, laderas de alta pendiente con suelos poco desarrollados, que al ser expuestos a lluvias que exceden el promedio de la región, son susceptibles a la generación de movimientos en masa o fenómenos de remoción en masa.

Las principales amenazas a las que se encuentra expuesto el Departamento son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Fenómenos Geológicos: | - Sismo<br>- Erupción volcánica<br>- Movimientos en masa<br>- Deslizamiento |
| Fenómenos Hidrometeorológicos: | - Huracanes<br>- Vendavales<br>- Lluvias torrenciales<br>- Tormentas eléctricas<br>- Inundaciones |
| Fenómenos Sociales: | - Concentraciones de población |



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

| | |
|---|---|
| | - Personas desplazadas |
| Fenómenos Sanitario-Ecológicos: | - Epidemias<br>- Contaminación (sistemas)<br>- Plagas |
| Fenómenos Químico-Tecnológicos: | - Incendios estructurales y de cobertura vegetal<br>- Fuga de materiales peligrosos |

Dentro de estas amenazas, una de las que más puede afectar el Departamento en la totalidad de los municipios y frente a la que se tiene un grado de vulnerabilidad más alto son los sismos. Tanto la génesis como la dinámica litológica y estructural que poseen las tres cadenas montañosas, son el reflejo de la dinámica interna de la tierra. Ellas se encuentran en la litosfera o superficie de la tierra, la cual está fragmentada en una serie de placas que se desplazan sobre el manto terrestre viscoso o astenósfera, debido a que el globo terráqueo posee una superficie finita, algunas de estas placas se chocan y otras se separan, ambos procesos generan en la superficie de la tierra nuevas formas. Por ello a lo largo de las fronteras o límites de las placas que se chocan se generan intensas deformaciones en la corteza y litosfera, dando lugar a grandes cadenas montañosas como Los Andes y Los Alpes, generando ruptura o fallamiento en los materiales rocosos y

liberando energía potencial a través de los sismos y energía térmica a través de los volcanes.

En concordancia con el marco sismotectónico regional, y debido a la ubicación del Departamento se encuentran los siguientes tipos de fuentes sismogénicas.
En las áreas internas de choque o zona de subducción se concentra energía potencial en dos sectores también llamados fuentes profundas:

- En la Fosa Oceánica. "Es el lugar donde ocurre el doblamiento y se inicia el hundimiento de la placa subducente, delimitando una franja paralela al litoral, localizada entre 159 y 200 Km de la Costa Pacífica Colombiana. En dicha fosa, se han presentado los sismos de mayores magnitudes del occidente colombiano, el del 31 de enero de 1906 y el del 12 de diciembre de 1979, que alcanzaron magnitudes momento de 8.6 y 7.7 respectivamente".
- Plano de Benioff: en él existen dos fuentes, subducción intermedia (entre 70 y 140 Km de profundidad y subducción profunda (mayor a 140 Km de profundidad). Sismos asociados a esta fuente se encuentran los del 8 de febrero y 19 de agosto de 1995.

Otra fuente de energía potencial son las llamadas Fuentes Superficiales "Representadas por las fallas geológicas que generan sismos sobre la corteza continental, hasta profundidades máximas del orden de 35 Km, que eventualmente pueden causar ruptura expresada sobre la superficie terrestre, por efecto de desplazamientos diferenciales de

bloques, transformando así el modelado del relieve". En este tipo de fuentes se generó el sismo del 25 de enero de 1999, en el trazo de la falla geológica Córdoba – Navarco, en el Departamento del Quindío.

En algunas ocasiones cuando las condiciones de riesgo se agudizan, ocurren los desastres.

Definido desastre como: "el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al sistema nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción" (Ley 1523 de 2012).

Risaralda, se ubica en una región entre la Cordillera Central y Occidental, en la cual se refleja una dinámica sísmica alta. Los elementos expuestos acerca de la actividad sísmica en el Departamento, son parte de los aspectos sobre los que la Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes –NSR–10– y el Proyecto para la Mitigación del Riesgo Sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, en su evaluación Geotectónica (1997), sustentan la clasificación de zona de amenazas sísmica alta establecida para Risaralda.

Con base en la existencia de "amenaza" sísmica alta en el Departamento, los eventos identificados en el Estudio de Sismicidad Histórica y las Zonificaciones Indicativas, se puede plantear que en el Departamento existe riesgo sísmico variable, en función de los niveles de vulnerabilidad de los diferentes grupos sociales, especialmente vulnerabilidad física relacionada con las tipologías y estados de las construcciones.

**Algunos Eventos Importantes en el Departamento**
**Sismos.**

Los desastres de mayor relevancia ocurridos en el departamento, en los últimos 5 lustros fueron los terremotos del 8 de febrero de 1995 y el del 25 de enero de 1999, ocasionado por la insuficiencia de estructuras sismo-resistentes en las construcciones afectadas, por ello colapsaron o se agrietaron con las ondas del sismo ocurrido y las afectaciones producidas por el Fenómeno de La Niña entre enero de 2010 y junio de 2011.

El terremoto de 1999, destruyó la estación de bomberos del municipio de Armenia, con pérdida total no solo de las instalaciones, si no también, de los vehículos, cobrando la vida de 5 bomberos y dejando atrapados entre los escombros 9 unidades más, donde el personal que resultó ileso por encontrarse de descanso, tuvo que acudir a la atención de la emergencia, sin equipos siendo muy bajo el nivel de respuesta, por las condiciones en que quedaron y sumado a



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ello la afectación psicológica no solo por el desastre en general, si no, por su institución y compañeros que perecieron o quedaron heridos en este evento. Por otra parte, otro de los eventos que ha ocasionado más afectación en el Departamento fue el Fenómeno de La Niña 2010-2011, que dejó más de 12 mil familias damnificadas, donde se tuvo que activar el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de manera permanente por más de un año, utilizando todos los recursos disponibles para dar respuesta a los diferentes eventos que se presentaron a causa de las lluvias.

Como antecedente reciente y de especial relevancia para la caracterización de la amenaza sísmica del territorio, debe señalarse el evento ocurrido el **10 de agosto de 2026**, cuando se registró un sismo de **magnitud 7,4**, con epicentro en el municipio **de San José del Palmar, departamento del Chocó**; De acuerdo con la información oficial del Servicio Geológico Colombiano – SGC, este evento estuvo asociado al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, interacción tectónica mediante la cual se acumula y libera energía en el interior de la Tierra, generando actividad sísmica de considerable magnitud.

Por sus características, el movimiento fue ampliamente percibido en diferentes regiones del territorio nacional y produjo importantes efectos en departamentos como Risaralda, constituyéndose en un referente reciente que evidencia la exposición del territorio a fenómenos sísmicos y la necesidad de mantener y fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas para el conocimiento y reducción del riesgo y, especialmente, para el manejo oportuno de las emergencias y desastres derivados de este tipo de eventos.

La política general del Estado Colombiano ha sido, desde 1986, la de consolidar la incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de desarrollo socioeconómico del país, con el fin de eliminar o reducir pérdidas de vidas y de bienes materiales y ambientales, mediante el fortalecimiento de las competencias institucionales, la organización, la participación de la población y la aplicación de medidas para el cambio de los factores generadores de riesgos, tales como las amenazas o peligros potenciales de origen natural o antrópico y la vulnerabilidad del contexto social y material de los asentamientos humanos y de los ecosistemas frágiles expuestos.

En el Departamento de Risaralda en el año de 1987 se conforma el Comité Regional de Emergencias y en el año de 1996 se establecen disposiciones legales para la creación del Fondo Departamental para la Prevención y Atención de Desastres. En este mismo año se crea la Delegación Departamental de Bomberos y posteriormente en el año de 1997 se formula el primer Plan Departamental para la Prevención y Atención de Desastres. En el año 2007 se crea el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo, posteriormente en el año 2008 se expide Decreto 0597 "Por el Cual se reglamente al artículo 7 de la Ordenanza 018 del 20 de noviembre de 2007 "De las comisiones interinstitucionales de trabajo del Comité Regional para la



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Prevención y Atención de Desastres" y se crean las comisiones para la Prevención, Mitigación y Control del Incendios Forestales y de Asuntos Sanitarios del Departamento de Risaralda", Decreto del 29 de mayo de 2008 "Por el cual se reglamente el artículo 8 de la Ordenanza 018 del 20 de noviembre de 2007, creando la Coordinación Departamental para la Prevención y Atención de Desastres como una unidad funcional adscrita a la Secretaría de Salud, Decreto 0266 de 2008 "Por el cual se reglamente el

Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres". Igualmente, en el año 2007 se realiza la primera actualización del Plan Departamental para la Prevención y Atención de Desastres.

En la actualidad y de acuerdo a las obligaciones conferidas en la Ley 1523 de 2012, se expide la Ordenanza 017 de 2012 "Por la cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Risaralda" la cual deroga la Ordenanza 018 de 2007 e igualmente se expide el Decreto 0664 de 2012 "Por el cual se integra el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, se crean e integran sus Comités".

El departamento de Risaralda se caracteriza por poseer una geografía montañosa propia de la región andina colombiana, con una alta presencia de pendientes pronunciadas, vías rurales sin pavimentar y zonas de difícil acceso. Estas condiciones, sumadas a los efectos del cambio climático y a la recurrencia de fenómenos naturales como deslizamientos de tierra, inundaciones, avenidas torrenciales y crecientes súbitas, generan un alto nivel de vulnerabilidad en varias comunidades del territorio.

El Departamento de Risaralda, dada su ubicación geográfica y condiciones topográficas, presenta una alta vulnerabilidad frente a la ocurrencia de eventos naturales y antrópicos tales como deslizamientos de tierra, inundaciones, crecientes súbitos, incendios estructurales y forestales, así como emergencias derivadas de fenómenos climáticos extremos. Estas situaciones requieren una respuesta oportuna, eficiente y técnicamente adecuada por parte de las entidades encargadas de la gestión del riesgo de desastres.

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa, técnica y de respuesta de la Coordinación de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Risaralda, mediante la adquisición de equipos de comunicación que permitan garantizar una comunicación oportuna, eficiente y permanente entre los diferentes organismos de socorro, entidades territoriales y dependencias involucradas en la atención de emergencias y desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastres requiere mantener canales de comunicación confiables y disponibles en todo momento, especialmente en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos naturales, eventos antrópicos o contingencias que puedan afectar la integridad

de la población, los bienes y el medio ambiente. En este sentido, los equipos de comunicación constituyen herramientas esenciales para la coordinación interinstitucional, la transmisión de información en tiempo real, el monitoreo de incidentes y la toma de decisiones oportunas durante las fases de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Adicionalmente, se evidencia la necesidad de modernizar y complementar los equipos actualmente disponibles, debido al desgaste por uso continuo, obsolescencia tecnológica y limitaciones de cobertura y funcionalidad, factores que pueden afectar la capacidad de reacción de la entidad frente a situaciones de emergencia en el departamento.

La adquisición de estos equipos permitirá mejorar la articulación operativa entre los diferentes actores del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo las acciones de prevención, preparación y atención de emergencias, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por lo anterior, la contratación resulta necesaria, conveniente y acorde con los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad administrativa, toda vez que contribuye al cumplimiento de las funciones misionales de la Gobernación de Risaralda y a la protección de la vida, integridad y seguridad de la comunidad risaraldense.

Con el fin de fortalecer dicha capacidad, el Departamento de Risaralda suscribió con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, actuando a través de la Fiduciaria La Previsora S.A. – Fiduprevisora S.A., el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1310-2025, identificado internamente como Convenio No. 3560 de 2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a emergencias de las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Risaralda.

El convenio contempla la adquisición de bienes y equipos destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades responsables de la gestión del riesgo, razón por la cual el Departamento debe adelantar los procesos contractuales necesarios para ejecutar las actividades previstas y cumplir los compromisos asumidos frente al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Uno de los componentes fundamentales para la atención de emergencias corresponde al sistema de radiocomunicaciones. La coordinación entre los organismos de socorro y las entidades públicas depende de la disponibilidad de medios de comunicación confiables que permitan mantener el flujo permanente de información durante las operaciones de



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

respuesta, especialmente cuando las redes convencionales de telefonía o internet presentan fallas por causa de la emergencia.

El fortalecimiento de la infraestructura de radiocomunicaciones permitirá mejorar la coordinación entre el Puesto de Mando Unificado, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, los organismos de socorro y las demás entidades que participan en la atención de emergencias, facilitando el intercambio de información, la coordinación de recursos y la toma de decisiones durante el desarrollo de las operaciones.

Para atender esta necesidad se requiere la adquisición de equipos de radiocomunicación, entre ellos radios portátiles, radios móviles, repetidor digital, duplexor, antenas, fuentes de alimentación, cargadores múltiples y demás accesorios que permitan ampliar la capacidad operativa de la red de comunicaciones del Programa de Gestión del Riesgo y asegurar su funcionamiento durante la atención de emergencias.

Dentro de las alternativas existentes en el mercado, la adquisición de equipos nuevos, con respaldo del fabricante y garantía, representa la opción más adecuada para satisfacer la necesidad identificada, al ofrecer compatibilidad con la infraestructura existente, disponibilidad de soporte técnico, mantenimiento, suministro de repuestos y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1310-2025.

Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación con el fin de cumplir los compromisos derivados del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1310-2025 (Convenio interno No. 3560 de 2025), fortalecer la capacidad operativa del Despacho del Gobernador – Programa de Gestión del Riesgo y mejorar la coordinación de las acciones de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia en el departamento de Risaralda.

### 1.1 Conveniencia y oportunidad.

La presente contratación es conveniente para el Departamento de Risaralda, toda vez que permitirá fortalecer la capacidad operativa del Programa de Gestión del Riesgo mediante la adquisición de equipos de comunicación que apoyen el desarrollo de las actividades relacionadas con el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Así mismo, contribuirá a mejorar la coordinación entre las entidades que integran el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y los organismos de socorro durante la preparación y atención de emergencias.

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

La oportunidad de adelantar el presente proceso obedece a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-1310-2025, identificado internamente como Convenio No. 3560 de 2025, suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, actuando a través de Fiduprevisora S.A., y el Departamento de Risaralda, mediante el cual se asignaron recursos para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias, contemplando la adquisición de los equipos objeto de la presente contratación.

La contratación se encuentra articulada con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a los procesos de la gestión del riesgo de desastres: conocimiento, reducción y manejo de desastres en el departamento de Risaralda", identificado con el código 2024003660048, el cual hace parte del Plan Departamental de Desarrollo "Risaralda Equitativa e Incluyente", Programa "Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias". El objeto contractual es coherente con el producto "Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial" y con las actividades previstas para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

### 1.2 Plan Anual de Adquisición

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan de Compras de la Entidad.

### 1.3 Plan de Acción

El contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres.

### 1.4 Ordenanza de facultades

El Director del Despacho del Gobernador se encuentra facultado para adelantar el presente proceso de contratación de acuerdo al Decreto de Delegación 0012 del 2 de enero de 2024.

## 2. Objeto a contratar

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR - PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES**

### 2.1 Especificaciones técnicas del objeto a contratar

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | RADIO BASE | Radio base digital profesional, diseñado para comunicaciones críticas y de alto rendimiento en redes DMR (Digital Mobile Radio). Ofrece cobertura extendida, audio de alta calidad y funciones avanzadas de seguridad y datos, ideal para operaciones en sectores industriales, transporte, energía, seguridad y servicios de emergencia.<br><br>GPS y Bluetooth<br>Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm aprox.<br>Peso: 1.520 g aprox,<br>Banda VHF:136 -174 MHz<br>Potencia alta VHF1:5-50W<br>Canales: 1024<br>Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona)<br>Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz<br>Clasificación IP: Estándar IP54<br>Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C -22°F ~ +140°F<br>Estándar MIL-STD-810G<br>Pantalla: 2,4 pulgadas<br>Funciones especiales: Modo analógico / digital mixto, enlace IP Transit, cancelación de ruido (AI), control remoto, GPS Tracking<br><br>Se deberá aportar con cada kit (1 Radio Base 1 Micrófono 1 Porta micrófono 1 Base para fijar radio 1 Cable de poder 1 Manual de Usuario) la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español.<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.<br>Soporte de actualizaciones de software y fimware.<br>Se deberá contar Cobertura en ciudades principales para para mantenimiento. | 1 |
| 2 | Radio portátil | Radio profesional de doble banda digital / analógico, con funcionalidades modernas de GPS integrado y conectividad Bluetooth. Debe Ofrecer pantalla y teclado completos, alta capacidad de memoria de canales y zonas, resistencia ambiental IP67, y batería. Está diseñado para uso en operaciones exigentes, seguridad, logística y entornos de campo.<br><br>Modo de operación: Digital (DMR) / Analógico<br>Banda / frecuencia VHF: 136 – 174 MHz<br>Capacidad de canales: 100 canales programables<br>Zonas (bankes de canales): 64 zonas<br>Pantalla / Teclado: Pantalla LCD + teclado completo<br>Protección ambiental: IP67 (resistente al polvo y al agua)<br>Batería: 2000 mAh Li-polymer<br>Vida de batería estimada: ~ 16 h con GNSS activado / ~20 h sin GNSS<br>Voltaje de operación: ~ 7,7 V nominal<br>Dimensiones: (Al × An × Profundidad) 122 × 55 × 31,5 mm<br>Peso (con batería y antena) 280 g<br>Sensibilidad del receptor Analógico: 0,16 µV (12 dB SINAD) Digital: 0,18 µV (BER 5 %) | 12 |



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Estabilidad de frecuencia ± 0,5 ppm<br>Certificaciones: MIL-STD-810G, cumplimiento ambiental y resistencia<br>Funciones adicionales destacadas: GPS integrado, conectividad Bluetooth 5.0, cancelación de ruido por IA, roaming, llamadas grupales / privadas, emergencia, cifrado.<br><br>Se deberá aportar con cada kit la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.<br>Soporte de actualizaciones de software y firmware.<br>Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento. | |
| 3 | Repetidora | Repetidora VHF/DMR profesional, diseñada para ampliar la cobertura de redes de comunicación digital y analógica. Soporta operación automática entre modos analógico y digital, funciones trunking reducido (trunking lite) y ambientes exigentes. Integra potencia ajustable, gestión remota vía IP y una estructura compacta tipo 1U adecuada para rack.<br><br>Banda (VHF): 136 – 174 MHz<br>Canales máximos: 1024<br>Zonas: 3<br>Potencia de salida: 5 – 50 W<br>Peso: 5,8 kg<br>Dimensiones (1U rack): 44 × 483 × 366 mm<br>Voltaje de operación / fuente de alimentación AC: 100-240 V (automático) / DC: 13,6 V ±15 %<br>Corriente / consumo estimado:<br>En espera: ≤ 0,35 A En transmisión: ≤ 1,2 A<br>Sensibilidad (RX) 0,18 µV (modo analógico/digital)<br>Modos operativos Analógico, Digital, Trunking Lite, Simulcast, modo mixto<br>Encriptación / Seguridad AES-256 bit (opcional)<br>Rango temperatura de operación –30 °C a +60 °C<br>Humedad relativa Hasta 95 % sin condensación<br><br>Se deberá aportar con cada equipo la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.<br>Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento. | 1 |
| 4 | ANTENA TIPO LÁTIGO 1/4 DE ONDA VHF TRAM 1113 | Antena móvil tipo látigo de ¼ de onda para banda VHF, diseñada para uso en vehículos u otros equipos<br>móviles, con capacidad de ajuste (tunable) para optimizar resonancia en la frecuencia de operación.<br>Construcción robusta con materiales resistentes a condiciones ambientales. Ideal para comunicaciones | 1 |



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | de radio VHF en redes profesionales, emergencias o redes de seguridad.<br><br>Tipo de antena: Látigo monopolo de ¼ de onda, no direccional<br>Banda / Frecuencia operativa: VHF típico: alrededor de 136 – 174 MHz<br>Ganancia: Ganancia teórica de "unity gain" (0 dBi) para ¼ de onda vertical<br>Conector: Comúnmente NMO u otro estándar móvil<br>Longitud del radiante: Aproximadamente entre ½ y ¾ de metro.<br>Material del radiante / látigo: Acero inoxidable o aleación metálica resistente<br>Protección/acabado: Revestimiento resistente a la intemperie.<br>Impedancia de diseño: 50 ohmios<br>Relación de onda estacionaria (VSWR): Valor típico bajo: e.g. ≤ 2:1 en banda operacional<br>Resistencia mecánica: Diseñada para soportar vientos típicos y vibraciones.<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br>Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. | |
| 5 | Cargador Tipo Cuna portátil | Cargador de una sola ranura (single-unit cradle) diseñado para radios portátiles, compatible con baterías con radio portátil de la referencia HP686 VHF DMR. Emplea tecnología inteligente que optimiza los ciclos de carga, mantiene la salud de la batería y reduce el efecto memoria. Es ideal para estaciones de trabajo, vehiculares o puestos fijos donde se requiera un único cargador confiable.<br><br>Tipo: Cargador de cuna O Slot / estación única (single-unit)<br>Tecnología de carga: carga adaptativa, recondicionamiento automático.<br>Salida DC / carga de batería: Input: 12 V 1 A. Output: 8,8 V 1,5 A o según las necesidades de la referencia HP686 VHF DMR.<br>Peso: Aprox. 110 gramos.<br>Temperatura de Operación: 0°C a 45°C<br>Indicadores LED: Indicadores de carga rápida, carga completa, recalibración, fallo<br>Funciones adicionales: Calibración automática, recondicionamiento, carga adaptativa que considera temperatura y estado de la batería.<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación. | 12 |



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | ANTENA TIPO VELA VHF TRAM 1487 | Antena base / repetidora tipo vela de alto desempeño, diseñada para la banda VHF (136-184 MHz), con<br>construcción robusta de fibra (fiberglass), radiante hermético y ajustable para optimización (tunable).<br>Ofrece ganancia moderada, diseño omnidireccional vertical y adaptabilidad para estaciones base,<br>repetidores o instalación fija en torres.<br><br>Frecuencia operativa: 134 – 184 MHz (ajustable)<br>Longitud total (sección única): 4'10" (aprox. 1,47 m)<br>Tipo de elemento / radiador: 5/8 de onda, 3 elementos<br>Ganancia: 4,5 dBd<br>Conector / Impedancia: SO-239 (hembra) / 50 ohmios<br>Potencia máxima admitida: 200 W<br>Construcción / materiales: Fibra reforzada, radiante sellado<br>Rango mecánico / viento: Hasta 135 mph (~ 217 km/h) aprox<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.<br>Seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS | 1 |
| 7 | Trípode Soporte Antena | Trípode de soporte para antenas tipo látigo o similares, diseñado para instalaciones móviles o<br>temporales. Permite elevar y posicionar la antena con estabilidad, ajustando altura y orientación, ideal<br>para uso en campo, eventos, estaciones temporales o escenarios donde se requiere montaje rápido y<br>seguro.<br><br>Uso previsto: Soporte de antena (base, móvil, temporal)<br>Longitud hasta 30" +-1 "<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación. | |
| 8 | CAJA DE TRANSPORTE PLÁSTICA | Caja de transporte robusta, diseñada para proteger equipos sensibles frente a golpes, compresión, agua, polvo y variaciones de presión. Ideal para el transporte de instrumentos, equipos de comunicación, instrumentos de precisión u otros elementos críticos en misiones, transporte terrestre, marítimo y aéreo<br>Interior Dimensiones aprox (L × An × Al): 104,4 × 54,7 × 37,8 cm (41,12 × 21,54 × 14,88 in)<br>Exterior Dimensiones aprox (L × An × Al): 114 × 64,3 × 41,9 cm (44,9 × 25,32 × 16,50 in)<br>Profundidad de tapa / base aprox: Tapa: 19,3 cm (7,58 in);<br>Base: 18,5 cm (7,30 in)<br>Peso vacío: 17,4 kg (38,4 lb) | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Peso con espuma / equipado: 22,2 kg (49 lb)<br>Material del cuerpo / carcasa: Polipropileno (open cell core / solid wall)<br>Cierres/herrajes:Cerraduras tipo "double-throw" / protecciones de candado en acero inoxidable<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación. | |
| 9 | Duplexer 4 Cavidades Paso Rechazo Vhf para Repetidora VHF (136-174 MHz) | El duplexor de estación base es ideal para instalaciones de alta potencia con separación de frecuencia<br>cercana. Su frecuencia se puede hacer dentro del rango de 136-174MHz con VSWR bajo y alto<br>aislamiento<br><br>Canal: Low Pass RX – High Pass TX<br>Rango de frecuencia: 136-174 MHz<br>RX-TX: 0.5 MHz<br>Cavidad: 4 (RX: 2 Cavity, TX: 2 Cavity)<br>Forma de Cabidad: cuadrada<br>Pérdida Inserción: <= 2Db@0.6mhX Spacing, >=90Db@5MHz Spacing.<br>VSWR: <= 1.3<br>Potencia de salida máxima: 350W (CW)<br>Temperatura de Operación: -40°C +- 65°C<br>Tipo de conector: N-Hembra, 50 Ω<br>Peso neto aproximado: 11.75 kg<br>Dimensiones aproximadas: 418mm*660mm*110mm<br><br>Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original en idioma español o traducida al idioma español<br><br>Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación. | 1 |

## 3. Obligaciones de las partes

### 3.1. Obligaciones del contratista

### 3.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

### 3.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

Suministrar los elementos solicitados, conforme a las especificaciones técnicas, en condiciones óptimas de presentación comercial, descripción, marca, entre otros según normatividad vigente, de conformidad con las solicitudes que realice la Secretaria Administrativa, a través del supervisor del contrato.

### 3.1.3 Productos por entregar por el contratista

El contratista deberá entregar la totalidad de los equipos de comunicación y sus accesorios, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el numeral 2.1 del presente estudio previo, incluyendo las garantías del fabricante, fichas técnicas y manuales de operación correspondientes.

La entrega se entenderá cumplida con la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

### 3.2. Obligaciones del Departamento:

a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
b. Realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

## 4. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; Dentro de dicho término, el contratista deberá efectuar la entrega total de los equipos de comunicación objeto del suministro, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, los cuales deberán ser recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

En todo caso, el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

## 5. Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, en: La Avenida de las Américas calle 95 lote 1 (Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres- CDGRD), o en el lugar que determine el supervisor del contrato para la entrega y recibo a satisfacción de los bienes objeto de la presente contratación.

## 6. Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($90.299.262) M/CTE**, valor que incluye el impuesto sobre las ventas (IVA), cuando haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, transporte, cargue, descargue, entrega y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial se realizó el correspondiente estudio de mercado, mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del sector con capacidad para suministrar los bienes requeridos, cuyos resultados fueron consolidados y analizados en el estudio del sector que hace parte integral del presente proceso. Así mismo, se tuvieron en cuenta las condiciones técnicas de los bienes a adquirir y los precios vigentes del mercado, con el fin de establecer un presupuesto acorde con la realidad económica del proceso.

### 6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

**Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No CDGRD- -1.01.23215-2026**

| TASA O ESTAMPILLA | BASE GRAVABLE | APLICA SI/NO | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|
| Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). ($ 49.799) ( resolución # 00191 de dic 4 de 2024) | 1,5% | **SI** | Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas)<br>Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas) |
| Estampilla Pro Desarrollo | 2.0% | **SI** | Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas)<br>Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas) |
| Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio | 1.0% | **SI** | Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas)<br>Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas) |
| Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor | 3% | **SI** | Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas)<br>Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas) |
| Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA | 2.5% | **SI** | Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. |
| Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal). | 2% | **NO** | Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas)<br>Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de |

| | | |
|---|---|---|
| | | pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas) |
| Retención en la fuente | | Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario. |
| Retención en la fuente seguridad social. | | Se realizará sobre cada pago de acuerdo con los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. |
| Impuesto de ICA | | Se realizará en aquellos casos que determine la Ley y demás normatividad.<br><br>NOTA: Se dará aplicación a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 041 del 2012, por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario para el Municipio de Pereira, capítulo 2 Impuesto de Industria y Comercio. |
| Impuesto de timbre | 0.5% | Se realizará en aquellos casos que determine la Ley y demás normatividad. |

## 6.2 Disponibilidad Presupuestal

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

| CERT. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | RUBRO PRESUPUESTAL | SECRETARIA Y VALOR |
|---|---|---|
| CDP No. 3017 del 01 de junio de 2026. | 2.3.2.01.01.003.05.03 – 2.3.2.01.01.004.01.01.04 – 2.3.2.02.01.004 | Despacho del Gobernador Valor: $126.175.547 M/CTE. |

### 6.2.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Los recursos destinados para la presente contratación corresponden al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a los procesos de la gestión del riesgo de desastres: conocimiento, reducción y manejo de desastres en el departamento de Risaralda", identificado con el código 2024003660048, el cual contempla la adquisición, reposición, reparación y mantenimiento de equipos y elementos para fortalecer el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. En consecuencia, la adquisición de los equipos de comunicación guarda relación directa con las actividades financiadas por dicho proyecto, toda vez que estos bienes contribuirán al fortalecimiento de la capacidad



Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

operativa del Programa de Gestión del Riesgo para el desarrollo de las actividades relacionadas con el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

### 6.3 Forma de pago

El Departamento de Risaralda pagará al contratista el valor del contrato en un (1) solo pago, previa entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, y una vez el supervisor expida el acta de recibo a satisfacción.

### 6.3.1 Anticipo

N/A

## 7. Justificación de la modalidad de selección

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por cuanto el presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($90.299.262) M/CTE**, valor que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el Departamento de Risaralda en la vigencia 2026, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, se verificó la disponibilidad de los bienes requeridos en los instrumentos de agregación de demanda y en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciándose que los equipos objeto de la presente contratación, con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, no se encuentran disponibles en dichos instrumentos. En consecuencia, no es procedente adelantar la adquisición a través de este mecanismo, razón por la cual la contratación se realizará mediante el procedimiento de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la normativa vigente.

## 8. Evaluación de las ofertas:

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o

documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, requerirá al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento.

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

***Nota importante**: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.*

## 9. Control y vigilancia del contrato

La Supervisión para el presente Contrato, será ejercida por un funcionario de la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y. Desastres, quién se constituye en el enlace entre las partes. Como supervisor verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Interventor de la entidad.

## 10. Maduración del proyecto

En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño, es este punto deberá describir de forma clara el desarrollo de la maduración del proyecto.

## 11. Bienes agrícolas

Para el presente proceso dicha disposición **no resulta aplicable**, toda vez que el objeto contractual corresponde a la **adquisición y suministro de equipos de**

**radiocomunicación, infraestructura y accesorios relacionados**, destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa y de la red de comunicaciones del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, sin que se contemple dentro del objeto, alcance, especificaciones técnicas o presupuesto contractual la adquisición, suministro o entrega de productos alimenticios o bienes de origen agrícola.

## 12. Aviso limitación a mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

## 13. Garantías

La entidad requiere la constitución de los siguientes amparos:

**13.1 De Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Justificación: Esta garantía se exige con el fin de amparar a la Entidad frente al riesgo derivado del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, incluyendo la entrega oportuna de los equipos de comunicación, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la atención de las obligaciones derivadas de la garantía ofrecida, la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las demás obligaciones pactadas. Su exigencia resulta necesaria debido a que los bienes objeto de adquisición hacen parte del fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que cualquier incumplimiento afectaría directamente el desarrollo de las actividades relacionadas con el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el departamento de Risaralda

**13.2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y dos (2) años más contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes.

Justificación: Esta garantía se exige para amparar a la Entidad frente a fallas de fabricación, funcionamiento o desempeño de los equipos de comunicación suministrados, asegurando que estos operen de manera adecuada durante el término de la garantía. Dada la naturaleza

de los bienes objeto del contrato, destinados al fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención de emergencias, resulta indispensable garantizar su correcto funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad operativa, toda vez que constituyen herramientas esenciales para la coordinación, comunicación y respuesta del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

**13.3 Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales**. Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Justificación: Esta garantía se exige para proteger a la Entidad frente a los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista respecto del personal que eventualmente vincule para la ejecución del contrato, tales como transporte, instalación, configuración, capacitación, soporte o cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. Con ello se busca evitar que la Administración pueda resultar solidariamente responsable por obligaciones laborales e indemnizaciones derivadas de la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.

**JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE**
Director Administrativo
Despacho del Gobernador

**DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE**
Profesional Especializada - Programa Gestión del Riesgo
Despacho del Gobernador

*Proyectó: Jinna Paola Loaiza Marin*
*Abogada contratista- CDGRD.*